REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

E/ 1138

MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 OCT. 2008

08/05/001/60/225

VISTO: la renuncia a su cargo presentada por el Sr. Director General de Casinos, Sr. Victor Hugo Ozano Rivas.-

RESULTANDO: que el Sr. Victor Hugo Ozano Rivas fue designado para ocupar la titularidad del precitado cargo de particular confianza, mediante resolución del Poder Ejecutivo de 11 de febrero de 2008.-

CONSIDERANDO: que no existen impedimentos que obsten a la aceptación de la expresada renuncia, agradeciéndose los servicios prestados.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo previsto en los artículos 60 inciso 4 y 168 numeral 9) de la Constitución de la República, así como a lo establecido en el artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 modificativas y concordantes.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º) Acéptase, a partir del 17 de octubre de 2008, la renuncia presentada por el Director General de Casinos, Sr. Victor Hugo Ozano Rivas.-

2º) Agradécense los importantes servicios prestados.-

3º) Comuníquese, notifíquese y archívese a través del Ministerio de Economía y Finanzas.-

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

...../MA/adg